

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA OBRA “PROYECTO DE REPAVIMENTACION DE CALZADAS EN LOS DISTRITOS ISLETA- PUERTO-GUANARTEME, VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA, CIUDAD ALTA Y TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA”. (C.C. 1449)

Una vez concluido el plazo de presentación de la documentación del concurso público mediante procedimiento abierto del “Proyecto de Repavimentación de calzadas en los Distritos Isleta-Puerto-Guanarteme, Vegueta-Cono Sur-Tafira, Ciudad Alta y Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya” el 19 de agosto de 2014, la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (en adelante GEURSA) procedió a la apertura del sobre nº 1 y el 28 de agosto de 2014, a la apertura del sobre nº 2, resultando la oferta más ventajosa la presentada por la empresa “PETRECAN, SL”

La consejera de GEURSA doña Marina Más Clemente en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de fecha 11 de junio de 2013, solicitó a la empresa “PETRECAN, SL” la documentación prevista en el artículo 151.2 del TRLCSP y tras haber cumplimentado dicha empresa lo exigido en el mencionado artículo 151.2 del TRLCSP, **resuelve:**

Adjudicar la obra “PROYECTO DE REPAVIMENTACION DE CALZADAS EN LOS DISTRITOS ISLETA-PUERTO-GUANARTEME, VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA, CIUDAD ALTA Y TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA”. (C.C. 1449)” a la empresa PETRECAN , SL, por un importe de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (1.294.912,48 €), IGIC incluido.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de septiembre de 2014



C.I.F.: A-35660844
P.P.
Marina Más Clemente
Consejera de GEURSA